



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS (C.S.)
EJECUTANTE	CATALINA ARAGONEZ HOME
EJECUTADO	MIGUEL ANGEL ARAGONEZ RAMIREZ
RADICACIÓN	41001-31-10-001-2019 00093-00
AUTO	Sustanciación.

Neiva, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo el memorial de sustitución de poder, este Despacho, **DISPONE**:

1º. ACEPTAR la sustitución del poder que se le hace al estudiante de **JESUS JOHAN SANCHEZ ROJAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.003.815.367, adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad Surcolombiana, como apoderado de la parte Ejecutante, conforme a los términos previstos en el escrito de poder adjunto.

2º. DISPONER que por Secretaría se remita copia del expediente digital a la nueva apoderada judicial, para su conocimiento y fines respectivos.

NOTIFIQUESE,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez

